#### **Fallo**

- Anular el artículo 3 de la Decisión C(2008) 3435 final de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C2/38.698 — CISAC), en lo que respecta a Koda.
- 2) Anular el artículo 4, apartados 2 y 3, de la Decisión C(2008) 3435 final, en la medida en que se refiere al artículo 3 de ésta, en lo que respecta a Koda.
- 3) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 4) La Comisión Europea cargará, por un lado, con sus propias costas, y, por otro, con las costas soportadas por la demandante, excepto las correspondientes a la intervención.
- 5) La International Federation of the Phonographic Industry (IFPI) cargará con sus propias costas, así como con las soportadas por Koda y correspondientes a la intervención.
- 6) Koda y la Comisión Europea cargarán cada una con sus propias costas relativas al procedimiento sobre medidas provisionales.
- (1) DO C 327, de 20.12.2008.

# Sentencia del Tribunal General de 12 de abril de 2013 — STEF/Comisión

(Asunto T-428/08) (1)

(«Competencia — Prácticas colusorias — Derechos de autor para la ejecución pública de las obras musicales en Internet, vía satélite y a través de la retransmisión por cable — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Reparto del mercado geográfico — Acuerdos bilaterales entre las sociedades de gestión colectiva nacionales — Práctica concertada que excluye la posibilidad de conceder licencias multiterritoriales y multirrepertorio — Prueba — Presunción de inocencia»)

(2013/C 156/60)

Lengua de procedimiento: inglés

## **Partes**

Demandante: Samband tónskálda og eigenda flutningsréttar (STEF) (Reikiavik, Islandia) (representante: H. Melkorka Óttarsdóttir, abogado)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre y J. Bourke, agentes)

## Objeto

Pretensión de anulación parcial de la Decisión C(2008) 3435 final de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C2/38.698 — CISAC).

#### Fallo

- Anular el artículo 3 de la Decisión C(2008) 3435 final de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C2/38.698 — CISAC), en lo que respecta a Samband tónskálda og eigenda flutningsréttar (STEF).
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) Condenar en costas a la Comisión Europea.
- (1) DO C 313, de 6.12.2008.

## Sentencia del Tribunal General de 12 de abril de 2013 — AKM/Comisión

(Asunto T-432/08) (1)

(«Competencia — Prácticas colusorias — Derechos de autor para la ejecución pública de las obras musicales en Internet, vía satélite y a través de la retransmisión por cable — Decisión por la que se declara una infracción del artículo 81 CE — Reparto del mercado geográfico — Acuerdos bilaterales entre las sociedades de gestión colectiva nacionales — Práctica concertada que excluye la posibilidad de conceder licencias multiterritoriales y multirrepertorio — Prueba — Presunción de inocencia»)

(2013/C 156/61)

Lengua de procedimiento: alemán

### Partes

*Demandante:* Staatlich genehmigte Gesellschaft der Autoren, Komponisten und Musikverleger reg. Gen. mbH (AKM) (Viena, Austria) (representantes: H. Wollmann y F. Urlesberger, abogados)

Demandada: Comisión Europea (representantes: F. Castillo de la Torre, A. Antoniadis y O. Weber, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandante: República de Austria (representantes: G. Hesse, C. Pesendorfer, E. Riedl, M. Fruhmann y A. Posch, agentes)

## Objeto

Pretensión de anulación parcial de la Decisión C(2008) 3435 final de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C2/38.698 — CISAC).

#### **Fallo**

 Anular el artículo 3 de la Decisión C(2008) 3435 final de la Comisión, de 16 de julio de 2008, relativa a un procedimiento de aplicación del artículo 81 [CE] y del artículo 53 del Acuerdo EEE (Asunto COMP/C2/38.698 — CISAC), en lo que respecta a Staatlich genehmigte Gesellschaft der Autoren, Komponisten und Musikverleger reg. Gen. mbH (AKM).